



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Gobierno quiere que la Justicia hable “preferentemente” en catalán
Piden más medios para los juicios rápidos civiles

DIARI
JAEN



Oficina Madrid Oficina Barcelona
Tel. (91) 574-22-29 (93) 232-83-47

Diari

DE TERRAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

113 cm2
221 Euros
Página 23
05/08/2004



El Govern quiere que la Justicia hable 'preferentemente' en catalán

EFE
BARCELONA

La Generalitat ha elaborado un nuevo plan de normalización lin-

quiere potenciar el uso del catalán en los juzgados y entre los abogados, fiscales o procuradores. El objetivo de este plan es «conseguir que la mayoría de las actuaciones judiciales sean preferentemente en catalán», según explicó ayer el departamento de Justicia en un comunicado.

Para ello, el Govern pretende mejorar el actual marco legal impulsando una iniciativa legislativa en Parlament «para integrar la plena competencia de la Generalitat sobre los cuerpos nacionales del personal al servicio de la Administración de Justicia».

La conselleria quiere también que el catalán sea un requisito para el acceso a las plazas de médico forense, gestión procesal administrativa y auxilio judicial e instará al ministerio de Justicia a la modificación del Reglamento orgánico de estos cuerpos para que el certificado de lenguaje jurídico tenga el mismo valor que el nivel D de catalán.



Uno de los juzgados de Jaén, durante la celebración de un juicio.

JUSTICIA ■ JAVIER CARAZO MUESTRA SU SATISFACCIÓN POR LA ELECCIÓN DE JAÉN

Piden más medios para los juicios rápidos civiles

El decano del Colegio de Abogados de Jaén reclama la creación de nuevos órganos jurisdiccionales para asumir los procedimientos

MARIELA RODRÍGUEZ ■ JAÉN

Más medios para poder acoger los juicios rápidos civiles. El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo pide la creación de órganos jurisdiccionales para albergar con garantías la implantación de los llamados juicios rápidos civiles. En este sentido, el decano se muestra partidario de la implantación de los llamados juicios rápidos a la jurisdicción civil. "La Justicia se agilizará enormemente si se implanta este procedimiento a los asuntos civiles, que requieren de una mayor rapidez de enjuiciamiento, como es el caso de los procedimientos matrimoniales, arrendaticios o de reclamación de cantidad, cuya resolución no debe demorarse", comenta. Por todo ello es necesario dotar a la oficina

El apunte**Jaén, pionera**

Jaén fue una de las cinco ciudades españolas elegidas junto a Madrid, Valencia, La Coruña y Bilbao para la celebración de juicios rápidos civiles. La decisión fue tomada durante la última semana de julio por la Confederación Sectorial de Justicia. El plan contará con una financiación global de cinco millones de euros.

judicial de más medios, tanto personales como materiales, creándose nuevos órganos jurisdiccionales. Según señala Carazo, "en el caso de Jaén, sería necesaria la creación de al menos un Juzgado de Primera Instancia en la capital y un tercer Juzgado

de Primera Instancia e Instrucción en Úbeda", para poder hacer frente a esta modalidad de juicios. La Junta ya adelantó la creación de estas nuevas dependencias en la provincia.

Además, el decano expresó su satisfacción por que Jaén haya sido elegida para desarrollar una experiencia piloto en la tramitación de este tipo de procedimientos, convirtiendo a la capital en pionera en juicios rápidos civiles. "Ello implica la confianza depositada por la Conferencia Sectorial de Justicia, compuesta por todos los consejeros de Justicia de las distintas comunidades autónomas y por el propio Ministerio, en los juzgados de nuestra capital, en los profesionales que los sirven y en los operadores jurídicos que, día a día, colaboramos con la Administración de Justicia", asegura. ■